

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 33 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS CARDOZO OLMEDO, COMO AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 15 de agosto de 2018

VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2018/2023 y las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República previstas en la Carta Magna; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 62 de la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, establece que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dependerá de la Presidencia de la República como órgano de control interno del Poder Ejecutivo.

N° 22 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor **Luis Cardozo Olmedo**, como Auditor General del Poder Ejecutivo, en reemplazo de la señora Bertha Elizabeth Rodríguez de Perinetti.
- Art. 2°.-** Otórganse al funcionario nombrado, el rango, los honores y las prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo.
- Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



**PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES**